LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1833. [NO. 3132.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.

Números sueltos.......... ......3 Reales.

Se vende en la misma Imprenta.

PARA

Cádiz, Barcelona,

Y GENOVA.

El muy velero y de primera clase bergantin sardo "SAN JOSE," del porte de 159 toneladas, su capitan ANTONIO REVELLO; *tiene contratada la mitad de su carga*, y tomará flete para cualquiera de los puertos mencionados á precios moderados: igualmente pasageros, para los cuales tiene muy buenas comodidades. Para tratar ocúrrase á su consignatario D. PEDRO A. PLOMER, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
a 31 No. 88, calle de la Piedad.

PARA

Filadelfia.

El velero y de primera clase, forrado y clavado en cobre bergantin americano "HEROINE," su capitan Snowden, saldrá para dicho puerto á fines del presente mes, y admite flete á precios equitativos. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
set 5 No. 66, calle de Belgrano.

For Liverpool

DIRECT,

THE VERY FINE BRITISH BUILT BRIG

"Caroline,"

CAPTAIN JOHN BROAD,

237 tons register, coppered and copper fastened and only 3 years old: it being intended to load entirely with heavy freight, it is probable she will meet with quick despatch. For freight or passage, apply to

WM. RODGER, BREED & Co.,
Calle de la Victoria No. 158 s 10

FOR LIVERPOOL.

THE FINE BRITISH BUILT BRIG

"Fairy,"

211 tons Register, coppered and copper FASTENED,

HENRY STEPHENS, MASTER,

Has a considerable part of her cargo engaged and can still take salted hides and tallow, at moderate rates. Apply to the consignees

PARLANE, MACALISTER & Co.,
No. 148, calle de la Victoria. o 2

PARA

BURDEOS.

El acreditado y velero bergantin frances "JOSE," su capitan LAMAND, de 1.ª clase, forrado y clavado en cobre, y de escelente travecía, saldra precisamente del 1.º al 20 del próximo Octubre: tiene toda su carga, y solo admite pasageros, para lo que tiene escelentes comodidades. Para tratar ocúrrase á su capitan calle de la Piedad No. 97, ó á su consignatario

set 26 tfc BRAULIO COSTA.

SILLAS

De montar,

INGLESAS, de la mejor clase, se venden en la calle de la Victoria No. 12; buen surtido. set 24 tfs

---

AVISO.

La balandra "JOAQUINA," admite carga para Corrientes, Goya ú otro destino de la carrera: igualmente pasageros. En la hojalatería frente á San Nicolas, darán razon. oct 30 3p

---

PARA

CORRIENTES.

La balandra MARIA MANUELA, saldrá para dicho destino el Sábado 3 de Noviembre, y admite carga y pasageros. Los señores que gusten tratar ocurran á la calle de Balcarce No. 16 oct 30 3p

---

AVISO

A los caballeros.

LOS señores que deseen que les corten el pelo del mejor modo, serán servidos en la calle de la Piedad No. 63, ó en sus propias casas, á la mayor brevedad, avisando á

DIEGO NOTT.

P. D — Tiene y compone pelucas, moños, &c. &c. oct 30 1mc

For Philadelphia.

The first class, fast sailing, coppered and copper fastened brig "HEROINE," Capt Snowden, will sail for the above port on or about the end of the present Month, and will take freight on moderate terms. Apply to

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
s 5 *No. 66, calle de Belgrano.*

PARA

RIO JANEIRO.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy superior, velero y nuevo bergantin austriaco

"PRINCIPE BATIANEY,"

forrado y clavado en cobre, su capitan J. B. EMILY: tiene ya parte de su carga contratada, y para la restante y pasageros [para los que tiene muy escelentes comodidades] ocurran á sus consignatarios los señores Amadeo y Caprile, calle de la Paz No. 58, ó á los señores

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
o 3 1mc No. 88, calle de la Piedad.

PARA

VALPARAISO,

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. I.) bergantin nacional "*ESPERANZA*," de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá el restante á flete barato: tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato.

Véanse para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
ag 31 No. 88, calle de la Piedad.

FOR THE

Island of Mauritius.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig "HORTENSIA," 253 tons, W. A. REED, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee MR. THOMAS DUGUID, No. 11, calle de Maypú, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
oct 22 No. 88, calle de la Piedad.

AVISO.

UNOS pocos cuñetes y tinas de carne salada y tocino de superior calidad, accomodado espresamente para uso de familias, hay en venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano No. 66. oct 16 tfs

---

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la Plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107, a precios mas bajos que el corriente. set 21

NUEVO

Establecimiento de

CERVEZA BLANCA Y COLORADA.

LOS propietarios de este establecimiento que suscriben, avisan á sus amigos y al público en general, que han abierto su fábrica en la calle de Tucuman No. 362, de la Fábrica de Armas, dos cuadras para el campo, donde ofrecen de venta cerveza blanca y colorada, á 13 ps. docena, y devolviendo las limetas á 10 ps. Tambien se despacha en la misma casa á un peso la botella Los señores que gusten que se les leve á sus casas, serán servidos, avisando en la calle de Chacabuco No. 66, ó en la misma fábrica. oct 1 1mp

---

AVISO.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Ayres, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de LEVA *algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del país; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la* ESCARAPELA NACIONAL BRASILERA. — *Buenos Ayres, Octubre y 16 de 1833. oct 17 tfc*

Al público.

EL dia cuatro del entrante Noviembre, á las diez de la mañana, en la sala del juzgado del Sr. juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de celebrar junta de acreedores á los bienes de Da. Gregoria Lezica; con prevencion que el que no pareciere le parará el perjuicio que haya lugar, y bajo el apercibimiento que de no verificar el compareudo, el juzgado procedera en rebeldia de ellos, á dictar las providencias que crea oportunas y evitar los perjuicios que se irrogan al concurso.

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1833.
nov 1 3p CASTAÑAGA.

Para Patagones.

Saldrá sin falta el Jueves 4 de Noviembre el bergantin nacional "NEPTUNO." Admite algunas toneladas á flete, y tiene comodidad para dos ó tres pasageros. Ocúrrase al capitan DON DIEGO HARRIS, en la fonda de McGaw, ó á

LAVALLE Y MACOME,
nov 1 No. 63, calle de la Reconquista.

For Liverpool,

The very fast sailing coppered and copper fastened British Brig "PATRIOT," 189 tons, Robert Guild, master, is ready to receive cargo, and having a considerable proportion engaged will have quick despatch: The PATRIOT *is a sharp built vessel and carries a small cargo, consequently a good sailer, and despatch alone being her object will sail immediately with the heavy freight that may offer.*

Salted hides, tallow and horns, taken at moderate rates. — Please apply for further particulars to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 3 No. 88, calle de la Piedad.

For Liverpool

DIRECT.

The fine A 1. English built brig ALERT, nearly four years old, coppered to the bends this voyage, and having already made several arrangements for freight, shippers may rely upon dispatch. For particulars of freight or passage apply to captain Snowden at Mrs. Well's, calle del 25 de Mayo, or to

SMITH, WILSON & Co.
sep 24 tfc 79 calle de Potosi.

PARA

Cadiz, Barcelona, y Génova.

Saldrá sin falta en todo el presente mes, *por contrato*, el muy velero, forrado y clavado en cobre bergantin sardo CARLO FELICE, su capitan D Carlos Buzzolini, admite carga y pasageros para cualquier de los mencionados puertos, advirtiendo á los que quieran hacer viage, que dicho buque tiene excelentes comodidades, asegura un buen trato, y su precio moderado.

Para tratar ocurran a su capitan en la Fonda del Sr. Ballester, calle del 25 de Mayo, ó á

HORNE y ALZOGARAY,
Corredores marítimos del Numero,
o 14 88 calle de la Piedad.

FLETE Y PASAJE PARA

Puerto Alegre.

El bien conocido y velero bergantin goleta CAROLINA, capitan Augusto W. Sheafe, sera despachado para Puerto Alegre el 18 del presente, permitiendolo el tiempo. Los cargadores y pasageros que quieran aprovecharse de esta ocasion, ocurran al dicho capitan en casa de

DANIEL GOWLAND Y CA.,
o 15 tfc Plaza de la Victoria.

AVISO

TODOS los acreedores de D. Roberto Ferguson que se consideren privilegiados por la calidad de su acreencia, se serviran presentar sus cuentas dentro de ocho dias á los comisionados nombrados por los mismos acreedores, para el arreglo correspondiente, en la calle de la Reconquista No. 107, ó en la de Chacabuco No. 71. oct 23

SE HA PERDIDO.

EL dia 28 del pasado, un libro de de copias de cartas, encuadernado, y lleva el nombre de la casa á que pertenece estampado con letras doradas. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en esta imprenta recibirá una gratificacon y las gracias del dueño. tfe.

AVISO.

TREINTA pesos de gratificacion al que devuelva á su dueño que vive en la cale de Chacabuco núm. 55 un perrito de caza blanco con manchas grandes color café, que se ha perdido el Martes 29 del mes de Octubre: tiene las orejas muy largas, y un collarcito de cuero. s. 2 3p

---

El que hubiese perdido

UN vestido de muselina envuelto en un pañuelo de seda, que se encontró hacen quince dias, ocurra á la calle de Cangallo No. 96. nov 1 3p

---

Grasa superior.

HAY de venta en el almacen No. 100, almacen antes de llegar á la esquina de San Juan, á precio muy equitativo. nov 2 3p

---

CARNE.

CARNE gorda y fresca, recien puesta en salmuera en barriles de medida, beneficiada en la Banda Oriental por operarios ingleses inteligentes en este oficio, y respondiendo de su buen estado y conservacion, se vende en la Alameda No. 27. nov 2 3p

---

EN CASA DE

Guerin hijo, Seris y CA.,

CALLE de la Piedad No. 32, hay a venta lo siguiente—

- Zapatos de señora de marroquin buen surtido de colores
- Marroquines de buena calidad y buen surtido de colores
- Abanicos de todas clases
- Perfumería surtida
- Buen rapé
- Papel de carta
- Cajas de música
- Levantinas
- Piqué de seda para chalecos
- Fosforos, botas
- Platina surtida
- Guantes de señora y de hombre
- Piezas de cambray
- Id. de enserado para sombrereros
- Becerros de superior calidad, alcaparrosa, alumbre, agua de Colonia, &c. o 8

Sastrería francesa

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable pueblo haber abierto su taller de sastrería, en la calle de Potosí No. 40½, á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad. oct 12 1mc

---

For Liverpool.

With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new [A. 1.] British built brig "MEDORA," 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or passage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salsbury, Davies & Co, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
o 30 No. 88, calle de la Piedad

Anzeige.

J. Q. BEECH, *macht dem publikum ergebenst bekannt, dasz er die fonda in der calle de la Catedral No 36, (früher Faunch's Hotel) aufs neue eroeffnet hat und sich bemuehen wird durch prompte und billige Bedienung seine Gaeste zufrieden zu stellen.*

Sollte es gewünscht werden essen aus dem Hause zu haben, so bedarf es nur einer Anzeige is der genannten Fonda. *ag 8 tfs*

Pólvora muy fina.

ACABA de recibirse de Inglaterra y se vende por mayor y en cantidades pequeñas, en casa de Lavalle y Macome, calle de la Reconquista No. 63.

Igualmente muy hermosas sillas de montar inglesas, de lo mejor que hasta ahora ha venido, con todos los útiles necesarios. oct 2 tfs

---

Litofania.

HAY á venta una coleccion de cuadros de esta clase, en porcelana transparente á 5$ pieza; así como cristales de todo color para vidrio de 1 á 2$, y otros varios renglones, en la calle de la Reconquista No. 59. set 27 tf

---

To carpenters.

A few dozens of *cast steel* (C. D) Gimblets assorted sizes,—a very superior article are on sale at Steadman's Book Store, No. 26, calle de la Catedral. oct 22 tf*

Se necesita,

UNA buena cocinera. Ocúrrase á esta Imprenta, que darán razon del sujeto que la necesita. oct 21

Wanted,

A FEMALE COOK FOR PARTICULARS APPLY AT THIS OFFICE. oct 22 tf*

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte a una obra tan del agrado de Dios tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca. 2: dt P

Maiz y afrecho.

HAY de venta una partida de muy superior calidad, y a precios moderados, calle de la Reconquista No. 213. oct 23 tfs

---

AVISO.

EL inventor de la jarcia de cuero vacuno de nueva invencion, empezada el año doce en esta capital, suplica á los dueños de barracas que tienen prensas de enfardelar y gastan aparejos en dichas prensas, que cuando necesiten de aparejos ocurran á la calle de Maypú, entre los Nos. 257 y 259, con la seguridad de que llevan aparejos cuya duracion es de dos años, cuando menos, y en un precio que no desagradarán á dichos señores. Igualmente los señores que necesiten para los buques de ultramar y del rio, máquinas, sopandas, carros largos, &c. &c., seran surtidos con todo esmero. El inventor ha hecho reconocer este artículo á inteligentes de todas las naciones, que lo han aprobado, advirtiendo que dicho artículo pesa menos que el cáñamo, con otra ventaja mas, que un cabo de cuero de 3½ pulgadas surte el mismo efecto que el de cáñamo de 4 pulgadas, y en seguida la misma proporcion de 8 á 9 pulgadas; esta clase de jarcia sirve para cualesquier clase de maniobras ó labor arriba de cubierta de un buque de guerra ó mercante: esta jarcia de cuero es mejor que las cadenas. El inventor espondrá cuando se ofrezca los motivos porque es mejor la jarcia de cuero, &c. &c. y á prueba de metralla. En casa del maestro velero Valette, en la Alameda, se pueden dejar á órdenes. Los Srs. que necesiten alguna cantidad puedan ocurrir á la casa de D. Daniel Gowland. oct 1 3re

---

UNION LIBRARY

AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 Calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet in its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodical of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literarary and scientific excelence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city), so that they feel assured that it will at least equal any similar establisments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of Fifty Dollars at which the shares were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarily organised—that is the mechanics of this city; but those who may not desire to become proprietors of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious utility of this association, it is to be hoped that a want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating a single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in disseminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, Secretary.
Ayres, 4th October, 1833.
5 oct 12

NOTICE.

SUCH of the creditors of Mr. Robert Ferguson, who may consider their accounts as preferable will please present them with in 8 days from this date, to the persons entrusted by the creditor with the settlement of them. —At No. 107, calle de la Reconquista, or No. 71, calle de Chacabuco. oct 23

EXRTERIO.

ESTADO ORIENTAL.

El abajo firmado Comandante de la Barca descubridora de S. M. B. *Beagle*, encargado de revisar varias costas y señalar las longitudes al rededor del mundo, solicita permiso para colocar un observatorio portátil en la Isla de Ratas en este Puerto, y conducir á el'a algunos botes que necesitan varias composturas de herreria para poder navegar, lo que no puede efectuarse sobre el agua.

El abajo firmado considera conveniente hacer esta formal solicitud, teniendo presente lo que ha aparecido impreso con respecto á la Isla de Gorriti, apesar de que siempre se ha accedido sin dificultad alguna á solicitudes semejantes de los buques de guerra de S. M. B. en cualquier puerto amigo.

El abajo firmado tiene el honor de asegurar á S. E. el Sr. Ministro de Negocios Extrangeros de su atento respeto y alta consideracion.

Montevideo, Barca descubridora de S. M. B. *Beagle* Octubre 22 de 1833.

Robert Fitz Roy.

A S. E. el Sr. Ministro &a.

Montevideo, Octubre 26 de 1833.

El Gobierno ha recibido una nota de 22 del corriente, del Sr. Fitz Roy comandante de la Barca descubridora de S. M. B. *Beagle*, en que solicita permiso para colocar su observatorio portátil en la Isla de Ratas de este puerto.

El Gobierno en consecuencia, atendida la importancia y utilidad del objeto que se propone el Sr. Comandante Fitz Roy ha acordado acceder á su solicitud: lo que el infrascripto comunica al Sr. Consul para que lo haga saber á dicho Sr. y le saluda con su mayor consideracion.

Francisco Llambi.

Al Sr. Cónsul General de S. M. B.

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

Montevideo, Octubre 22 de 1833.

El infrascripto Ministro Secretario do Estado en el Departamento de Relaciones Esteriores, tiene órden del Gobierno para dirigirse al Sr. cónsul gen. de S. M. B. y manifestarle, que á consecuencia de varios sucesos que han tenido lugar en la Isla de Gorriti, donde se halla la tripulacion de la Escuna de S. M. *Unicorn*, los cuales constan de dos documentos que en copia autorizada se acompañan; y deseoso el Gobierno de satisfacer la ansiedad pública que han producido aquellos sucesos, y quitar todo pretesto de interpretaciones, espera que el señor cónsul tendrá á bien manifestarle los motivos que dieron mérito á que los individuos pertenecientes á aquel buque pasaran á la Isla, como igualmente las causales de su permanencia en ella.

El Ministro que subscribe reitera al señor consul general de S. M. B. los sentimientos de su mayor consideracion y aprecio. *Francisco Llambi.*

Montevideo, Octubre 28 de 1833.

El abajo firmado cónsul general de S. M. B. cerca de la República oriental del Uruguay ha tenido el honor de transmitir al señor Fitz Roy comandante de la barca descubridora de S. M. B. Beagle la comunicacion y copias inclusas que S. E. el señor D. Francisco Llambi Ministro Secretario de Negocios Estrangeros le hizo el honor de dirijirle en 22 del corriente, y no habiendo recibido aun contestacion del comandante Fitz Roy, el infrascripto se halla autorizado para decir que ni el 3 de Octubre de 1833 ni otro dia alguno del presente año se ha enarbolado ó desplegado en la Isla de Gorriti la *Banderá de la Nacion Británica*. El 3 de Octubre de 1833, y muchos dias anteriores, la de este Estado fué izada como una señal para D. Francisco Aguilar, avisándole que se iba á enviar un bote en busca de carne y comestibles. La casa de madera con vidriera que se dice ser habitada por el comandante, es un observatorio portatil hecho en Inglaterra, que ahora se halla en la Isla de Ratas de este puerto; y ninguno de los edificios de la Isla de Gorriti ha sido reparado por persona alguna bajo las órdenes del comandante Fitz Roy: lo que el abajo firmado comunica á V. E. saludándole con su particular consideracion y aprecio.

Tomas Samuel Hood.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo 19 de Octubre de 1833.

Con el objeto de dar á la obra de la Ciudadela una aplicacion benéfica y provechosa á las rentas del Erario, y á las necesidades públicas, el Gobierno ha acordado hacer practicar en ella una comunicacion al exterior, realizable por la Capilla y rebellin adyacente al mismo edificio; y que al efecto el Sr. Géfe Politico á quien se recomienda la ejecucion con el acierto y actividad que este trabajo demanda, se ponga de acuerdo con el Gefe de la Comision Topografica, quien será encargado de auxiliarle con los conocimientos necesarios para el exacto desempeño de la obra, con arreglo al plano y proyectos practicados al efecto.

Saluda á V. con aprecio.

Francisco Llambi.

Sr. Gefe Politico de este Departamento.

Montevideo 26 de Octubre de 1833.

Tenemos entendido que el objeto de utilidad pública que se indica en el acuerdo anterior, es el de establecer un Mercado en aquel local y beneficiar al Erario con la renta que produzca aquel establecimiento.

Por carta de Paisandú de 12 del corriente consta que el Pueblo que llaman de Sandú Chico, se habia inundado por creciente del Uruguay, y que en aquel dia el agua llegaba hasta las primeras casas de la Villa.

Hay dias que corre en esta Capital el rumor de una revolucion en la Provincia limitrofe del Rio Grande; el mismo sin duda á que se refieren las notas que rejistramos en la parte oficial de este número. (1) Sin embargo, nosotros no hemos podido adquirir hasta ahora los datos que desearamos para poder anunciar al público aquella noticia de un modo afirmativo; y los informes que dan los pasageros que han llegado ultimamente de aquel País no se acuerdan bien con la existencia de un movimiento revolucionario. pues que afirman haberlo dejado perfectamente tranquilo.

---

(1) Son los siguientes:

COMANDANCIA JENERAL DE FRONTERA

Cerro-Largo Octubre 14 de 1833.

El que firma tiene el honor de dirijirse al Exmo. Sr. Presidente para anunciarle, que el coronel Bentos Gonzalez ha recibido órden de la Regencia del Brasil para apersonarse en aquella Corte; como para el efecto se dispone y marcha con toda brevedad.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de S. E. que el Padre Bernardo Director Jeneral de las Escuelas del Rio Grande ha aparecido asesinado.

El mismo saluda à V. E. con singular afecto y mayor respeto.

Servando Gomez.

Exmo. Sr. Presidente, Jeneral en Jefe.

COMANDANCIA JENERAL DE FRONTERA.

Cerro-Largo Octubre 14 de 1833.

El Jefe que subscribe se forma el deber de participar á V. E. que el dia 1. de Septiembre proximo pasado en Puerto Alegre se formó una alarma en gran número contra los europeos, y los autores llevaban la divisa de una cinta celeste, sin saber hasta ahora el objeto: el Presidente de dicha Ciudad sofocó aquel movimiento; quien se prepara á marchar en estos dias para la Corte del Brasil por órden de aquella Regencia.

Con esta oportunidad saluda al Sr. Présidente con la mayor distincion y respeto.

Servando Gomez.

Exmo. Sr. Presidente, Jeneral en Jefe.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

EL PODER EJECUTIVO A LA H. REPRESENTACION DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Noviembre 1 de 1833.

{ *Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.*

El Gobierno de la Provincia cree de su deber instruir á los Honorables Representantes de ella, del estado actual de la crisis presente, exhibiendo el cuadro fiel y exacto de los negocios políticos, de los temores del Gobierno y de sus esperanzas, con relacion á la pérdida ó á la conservacion de las garantías públicas y del órden constitucional.

Sobre los conflictos que anunció el Gobierno á los HH. RR. por su nota del próximo pasado mes, y á los que están detallados en su esposicion oficial de 21 del mismo, se han aglomerado despues algunas defecciones notables, sobre que no debió calcular porque no tenia motivos para sospechar infidencias escandalosas de parte de gefes, que no se habian separado jamas de la senda del honor, ni faltado al religioso cumplimiento de sus deberes. El general Izquierdo y el coronel Cortinas, han echado por esta vez una negra mancha sobre la foja de sus servicios. Con las fuerzas de sus respectivos mandos se han substraido á la obediencia del Gobierno legal; y han ensanchado la esfera de la sedicion y movimiento anárquico, que hicieron su primer ensayo en esta ciudad el dia 11 del próximo Octubre. Esta defeccion ha tenido una decisiva influencia en perjuicio de las operaciones ofensivas que el Gobierno habia combinado con aquellas fuerzas, y los que tuviese disponibles dentro de la ciudad.

Por otra parte la falta de movilidad, (primer elemento de guerra en nuestro país), en que se halla el Gobierno, no le permite obrar contra los sublevados de un modo que prometa ventajas positivas en favor de la causa del órden. El Gobierno está persuadido que ellos no arrostrarian con firmeza el encuentro de los Defensores de las Leyes; pero en la misma proporcion que le asiste este convencimiento, sabe que la bizarria y denuedo de los que defienden la libertad y el órden constitucional no tendrian objetos en que emplearse, porque los disidentes sacarian todo el partido posible, para evitar el conflicto, de la mejor movilidad que tienen sin disputa.

La diferencia que resulta de esta sola calidad imposibilita al Gobierno para tomar una ofensiva que prometa ventajas reales y sólidas. En su consecuencia su posicion natural es tener que estar meramente á la defensiva. Esta podria prolongarse todo el tiempo que se estimase conveniente, hasta obtener elementos para tomar la ofensiva, ó desengañarse de que eran inasequibles; pero ademas de las desventajas que generalmente trae aparejadas toda aptitud inerte, en nuestro caso la conservacion de esa defensiva deberia comprarse al caro precio de las privaciones y sufrimientos de un pueblo inocente y benemérito. Los sublevados llevan su crueldad hasta el estremo de haber privado desde un principio la introduccion de ganado para el sustento de tantas familias infortunadas. Esto, que para ellos es poco atendible, afecta al Gobierno hasta un punto que no puede conservarse impasible á las dolorosas consideraciones que le arranca la situacion aflictiva de esta poblacion, pero principalmente la de las clases menesterosas.

Ha presentado el Gobierno con franqueza y precision el cuadro de sus conflictos. Ahora se dispone á exhibirlo con igual sinceridad por el reverso, en que se dejan ver sus esperanzas, y todo aquello que puede rebajar algunos ápices á lo amargo de esta posicion.

El Gobierno cuenta como uno de los medios principales para conservar las libertades públicas y el órden constitucional, con la obediencia, influjo y patriotismo del Comandante General de Campaña, y con el poder moral y material del ejército que bajo sus órdenes obra contra las tribus salvajes; confia el Gobierno en que esa fuerza será siempre el mejor apoyo y substentáculo del órden legal. Con repeticion ha manifestado ya á dicho General la situacion del país y sus conflictos públicos, y le ha impartido órdenes precisas que debe esperar serán cumplidas. Como se hayan retardado, mas de lo que debia suponerse, la contestacion á las que se le dirigieron por primera y segunda via, se han repetido ayer por última vez, con espresion de la responsabilidad que deberá atraer sobre sí la menor omision, entorpecimiento ó dilatoria en un negocio de tan grave trascendencia.

Tambien espera el Gobierno un pronunciamiento decisivo y enérjico de los de las provincias litorales, á los que ha acudido, y respecto del de Santa Fé de un modo mas especial, en solicitud de los auxilios que deben prestar con arreglo á tratados existentes, en casos como el del dia y otros que se designan en ellos. Tal vez en estos instantes estén ya en accion ó en movimiento algunos recursos que deben concurrir al sosten del Gobierno legal. Por último confia el Gobierno en que todo lo que le falte en los recursos de que ha hecho indicacion, lo encontrara con usura en el patriotismo, valor y fidelidad de los señores gefes y fuerza armada que sostienen con tanta bizarria las leyes é instituciones pátrias, y en la decision no menos recomendable por la conservacion de tan precioso tesoro de los verdaderos patriotas, y amantes de este suelo á que ha hecho un llamamiento que se lisongea en creer no sera en vano.

No será demas elevar tambien al conocimiento de los SS. RR., que antes de poner el Gobierno en ejercio los medios de represion que han estado á su alcance para contener la anarquia, premulgó un indulto para todos los disidentes, que quisiesen aprovecharse de él. Igualmente ha dado oidos á arbitrios de conciliacion que se le han propuesto por ciudadanos q'se le aproximaron con caracter privado y extra-oficial en representacion de los disidentes. El Ministerio instruirá vocalmente á los Honorables Representantes de lo que concierne á este respecto, y del éxito que ha tenido la deferencia del Gobierno: ella no ha logrado otro resultado que excitar á los disidentes á proponer nuevas exigencias y á solicitar concesiones en mengua de la autoridad pública y en violacion de las leyes constitucionales.

El Gobierno a pesar de todo está resuelto á no perdonar sacrificio que ceda en bien de la paz y de la concordia pública. Aun lo consumara gustoso toda vez que se concilie con la responsabilidad que tiene de conservar intactas las leyes, y con el decoro y dignidad de la provincia que preside.

Si la sabiduría de la Honorable Representacion encuentra ese feliz arbitrio, el Gobierno se complacera en que se le presente, protestando desde ahora, que con su respetuosa sumision á las insinuaciones preceptivas de la H. Sala, dará una nueva prueba de su constante deseo de posponerlo todo á la felicidad del pueblo, norte invariable de todas sus operaciones.

Dios guarde á los Honorables Representantes muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
JOSE DE UGARTECHE.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de sesiones en Buenos Ayres, á 2 de Noviembre de 1833.

{ *Año 24 de la* LIBERTAD *y* 18 *de la* INDEPENDENCIA.

Al Poder Egecutivo de la Provincia.

La Honorable Sala ha meditado detenidamente la nota de V. E. fecha de ayer, é impuesta del cuadro que V. E. forma del estado de los negocios públicos, se ha convencido de la incapacidad en que se halla el Poder Egecutivo para sofocar la guerra civil á que ha dado lugar un movimiento refractorio, apesar de los nobles y recomendables esfuerzos de los gefes, oficiales, tropa, y demas ciudadanos que se han decidido á sostener la autoridad legal, por lo que se han hecho acreedores á la consideracion del cuerpo soberano. En efecto los medios que V. E. asigna para conseguir aquel objeto son insuficientes ó peligrosos. La Sala, como V. E., no duda que el Comandante General de Campaña haria valer, como otras veces, la fuerza de que dispone para el restablecimiento de la autoridad legítima; pero hallandose á tan larga distancia de la capital, que es el centro de la guerra, su regreso no puede ser un remedio á males tan urgentes. La ingerencia de fuerzas estrañas para dirimir la contienda entre los hijos de esta provincia, á mas de adolecer de los mismos inconvenientes del recurso anterior, no haria mas que dar mayor estension á los males, convirtiendo á la provincia de Buenos Ayres en un vasto cementerio para los hijos de esta República. Los demas medios con que cuenta la autoridad son claramente insuficientes para cortar los males, y su uso no haria mas que prolongarlos y aumentar inútilmente las víctimas.

En tales circunstancias pues, V. E. se encuentra en el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los Gobiernos paternales, como lo ha sido el de V. E., para impedir que se toque el estremo de la desgracia, de lo cual tenemos nobles egemplos en la historia aun de nuestro pais; y este paso será valorado por los buenos patriotas, y por la sociedad entera, profundamente angustiada, como un nuevo servicio agregado á los muchos que V. E. tiene hechos en favor de la independencia y libertad civil de toda la República, y particularmente de esta provincia.

La H. Sala espera la contestacion de V. E. en reunion permanente; porque está resuelta á terminar hoy mismo la ansiedad pública, y para ello necesita la pronta decision de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN NEPOMUCENO TERRERO,
Vice-presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

PODER EGECUTIVO DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1833.

{ *Año 24 de la* LIBERTAD *y 18 de la* INDEPENDENCIA.

A la H. Representacion de la Provincia.

H. S.

En este momento que son las cuatro de la tarde ha recibido el Gobierno la comunicacion de este dia que la H. Sala de la Provincia ha tenido á bien acordar; y por la cual se le dice que en las circunstancias del dia el Gobierno se encuentra en el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los Gobiernos paternales para impedir que se toque el estremo de la desgracia.

El Gobierno para proceder con la circunspeccion, y conocimientos que demanda la magnitud del asunto, ha invitado para las cinco de la tarde á los respetables ciudadanos cuyas opiniones ha esplorádo antes sobre este mismo asunto. Tan luego como dichos señores ciudadanos hayan concurrido á la casa del Gobierno en la hora designada, oirá su opinion, é inmediatamente contestará conforme sea mas conveniente á los intereses públicos, dignidad á la autoridad que se le ha confiado y á su propio honor y reputacion, conservado ileso hasta este instante á costa de innumerables sacrificios.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
José de Ugarteche.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1833.

{ *Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia,*

A la H. Representacion.

El Gobernador que subscribe no puede tener pronta su contestacion á la respetable nota de este dia de los HH. RR., antes de las 6 de la mañana siguiente. La gravedad del asunto que se versa, y las sérias observaciones, de que no puede prescindir, le imposibilitan el que se espida con mas celeridad.

Al comunicarlo el Gobernador que subscribe á los SS. RR. á los efectos que pueda convenir, se hace un honor en saludarles con su mas respetuosa consideracion.

Dios guarde á los SS. RR. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
JOSE DE UGARTECHE.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

A la H. Sala de Representantes.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1833.

{ *Año 24 de de la Libertad y 18 de la Independencia.*

El infrascripto, Gobernador y Capitan General de la provincia, se contrae por la presente á contestar la respetable nota de ayer de la H. Junta de Representantes, en que manifestando estar convencida de la incapacidad en que se halla el P. E. para sofocar la guerra civil, á que ha dado lugar un movimiento refractario, hace fijar la consideracion del Gobierno sobre que este *se encuentra en el caso de adoptar el arbitrio que la prudencia sugiere á los Gobiernos paternales como lo ha sido el del esponente, para impedir que se toque el estremo de la desgracia.*

El Gobernador de la Provincia cumple con un grato deber al manifestar su reconocimiento por la honrosa calificacion que ha merecido al cuerpo soberano, y tambien por la consideracion que este ha dispensado á los "nobles y recomendables esfuerzos de los Gefes, oficiales, tropa y demas ciudadanos que se han decidido á sostener la autoridad legal." ¡Ojalá que las observaciones que el Gobernador de la Provincia se dispone á someter á la consideracion de los Sres. Representantes tenga la fortuna de que simpaticen con ellas y con los nobles y patrióticos sentimientos de que proceden! Esta simpatía y coincidencia de la H. Representacion es por una parte necesaria, y deberá ser por otra parte manifestada, para que sirva de garantía á los comprometidos, y de prenda de seguridad y reposo al pueblo que ha sido fiel á sus deberes. Sin ella ni el Gobernador que suscribe podria establecer su aquiescencia, ni encuentra tampoco arbitrio para evitar desgracias ulteriores.

El primer regulador de las observaciones que van á presentarse ha sido reconocido por la honorable corporacion en la nota que se contesta, esto es, que los gefes, oficiales, y demas que han sostenido la causa del órden, de a libertad civil, y de las autoridades legítimamente constituidas, han llenado en esto sus deberes hasta el punto de haber por ello *héchose acreedores á las consideraciones del Cuerpo Soberano.* Desde que la Honorable Corporacion de la Provincia ha hecho esta declaratoria eminentemente justa, y absolutamente necesaria, ha venido envuelta con ella una garantia positiva respecto de la conservacion de los empleos y continuacion en los goces sociales y políticos de que se hallan en posesion esos gefes, oficiales, tropa, y demas beneméritos ciudadanos que se han mostrado defensores intrépidos de las leyes é instituciones de la Provincia. Para consultar mejor la quietud de los espíritus seria muy del caso que la Honorable Representacion se pronunciara de un modo mas decisivo en el particular; pero haciendo indicacion espresa que en esto no se hace una concesion graciable, sino que se tributa un justo homenage á la justicia.

Tambien es absolutamente preciso á la conservacion del órden público, que nombrado y posesionado del mando el individuo que haya de regir los destinos de la Provincia, entren desarmados á la ciudad los ciudadanos disidentes que han salido de ella, y que se retiren á sus hogares los de la campaña, de modo que no se represente en este pueblo heróico la escena de un triunfo, que sobre ser el complemento de la mengua de nuestra patria, seria una nueva causa ocasional de choques violentos y desgracias sin número.

Desde que se haya provisto á estas exigencias, cuyo lleno es *conditio sine qua non* el Gobernador que suscribe declara que se somete y libra gustosamente á la resolucion que la Honorable Sala adopte sobre el cese en su destino, si es que lo considera conveniente á los grandes intereses de la Provincia. Los SS. RR. arbitraran en la sabiduría de sus consejos el medio mas digno y eficaz para que se logren los deseos manifestados.

La biografia del que suscribe en lo respectivo a esta parte de su vida pública quedaria incompleta, sino manifestase á los SS. RR. los justos motivos que le han decidido a llevar su resistencia hasta donde su deber le imponia, a las pretensiones tumultuarias de los ciudadanos disidentes. A mas de la obligacion en que le constituye su destino de sostener las leyes, y enfrenar á todo trance la anarquía, él ha sido inducido a no capitular con ella por otras consideraciones no menos nobles y patrióticas, aunque de un órden subalterno.

Hace algun tiempo que los anticipados indicios que han dado de este paso anarquico los sublevados, manifestaban como principal objeto ostensible de sus miras sediciosas, vindicar la reputacion del Comandante General de Campaña, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, cuyo crédito imputaban al Gobierno se esforzaba en deprimir. Entretanto la temeridad de esta sindicacion no puede ser mas notoria. Al fijarse el Gobierno en este suceso, y al ver por otra parte figurando entre los sublevados á muchos amigos y beneficiados de aquel General, y tambien a varios miembros de su familia, consideró que la maledicencia mancharia la reputacom de aquel distinguido ciudadano, presentándolo ante el mundo como cómplice en las combinaciones de los que han subvertido el órden público. Desde entonces creyó necesario á la conservacion del buen nombre de aquel digno gefe, que él se pronunciase de un modo perentorio sobre este suceso escandaloso. De aqui la repeticion con que el Gobierno le ha instruido de estas ingratas ocurrencias, impartiendole órdenes precisas para que por su parte dictase las medidas convenientes que cooperasen al restablecimiento del órden público. De aqui la necesidad que el Gobierno cree subsiste todavia de esperar la resolucion del Comandante General. El Gobierno ha entendido que la cooperacion de este al sosten del órden legal, y tambien su no cooperacion, desde que se supiese se retraia de prestarla (lo que solo establece aquí como hipotesis) tendria un gran influjo sobre la libertad de la Provincia y su felicidad. La cooperacion, porque con ella se habria esterminado instantaneamente la simiente anarquica, y se habria cortado el progreso de la insurreccion. La no cooperacion, porque pudiendo y debiendo darla, y retrayendose de hacerlo, ó difiriéndola para tiempo inoportuno, este desengaño habria fructificado algun dia, dejando una leccion que no se habria perdido para la libertad. He aqui el noble origen que ha reconocido la insistencia del Gobierno. El debe lamentarse que no se lleve un poco mas adelante, pues entonces el problema quedaría resuelto, y de uno ú otro modo siempre sería en justa ganancia del órden público y de la felicidad procomunal.

Despues de todo lo dicho nada mas resta al Gobernador que subscribe, que repetir la protesta, de que tendrá por su parte el mas debido cumplimiento la resolucion que la Sala se sirva adoptar con relacion al cese de su destino.

Dios guarde á los HH. SS. Representantes muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.
HENRIQUE MARTINEZ.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA,

AL PUEBLO.

Compatriotas.

Ayer me dirigí á la H. Representacion de la Provincia, presentandole el cuadro fiel de los conflictos del Gobierno en medio de la presente crísis, y por el reverso, el de sus recursos y esperanzas. Le manifesté espresa y terminantemente, que por la defeccion de algunos gefes de las fuerzas de la campaña, con quienes había combinado mis operaciones, se hallaba hoy reducido el Gobierno á la mera defensiva. Le hice ver que esta podria sostenerse con gloria, mientras obtenia los recursos que esperaba para tomar la ofensiva, ó me desengañaba de que eran inasequibles. Lleno de la mas grata consideracion al benemérito Pueblo de esta Capital, y afectada mi sensibilidad de lo que padecía por la escasez de abastos, fijé la consideracion de la H. Sala en la circunstancia, de que á la prolongacion de la defensiva venia aparejada la afliccion del mismo Pueblo, principalmente la de las clases menesterosas.

Todo esto representé á la H. Junta, para que con vista de ello resolvi se lo que creyera mas conforme á la Salud de la Patria. Los HH. RR. para deliberar en calma sobre asunto tan vital, dieron sus órdenes, tanto al Gobierno, como al gefe de las fuerzas disidentes, para la suspension de las hostilidades. Por parte del Ejecutivo se ha dado el mas lleno cumplimiento á esta medida de salud. Mas los sublevados, que nada respetan, ya han recomenzado esta mañana la agresion, manifestando su intencion de acometer por todas partes. En tales circunstancias no hay otro recurso que volar á las armas. El que no quiera ver ultrajado sus derechos, saqueadas sus fortunas, y violado con ferocidad brutal el asilo doméstico, unirá sus esfuerzos á los del Gobernador, que con los valientes veteranos y ciudadanos armados que le siguen, ó redimirá á este heróico Pueblo de tanto ultrage, ó perecerá por redimirlo.

Buenos Ayres, Noviembre 2 de 1833.

JUAN RAMON BALCARCE.

RESTAURACION DE LAS LEYES.

CUARTEL GENERAL, NOV. 2 DE 1833.

Año 24 de la libertad y 18 de la independenᵃ.
(A las 9 de la mañana)

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H. SALA:

El General en Gefe de los ciudadanos reunidos, a quien se dirije el Sr. Presidente de la H. Sala en su comunicacion datada de ayer, acaba de recibirla en este momento, y por mas que lo infructuoso de los pasos conciliatorios, que sucesivamente ha dado para hacer terminar las presentes cuestiones de un modo pacifico, debieran hacerlo poco deferente á demandas que envuelven la prolongacion de un estado peligroso para la provincia: la interposicion de la H. Sala ha bastado para que en el acto circule á las fuerzas de su mando la órden de que por el término de 24 horas se mantengan en una estricta defensiva. Este tiempo añadido al que ha mediado desde la data de la comunicacion honorable, lo creí suficiente desde que en ella se le anuncia que la Sala se halla reunida en sesion permanente. ¡Quiera el cielo que los SS. RR. puedan adoptar las medidas convenientes á restablecer por todas partes la calma y la paz, por el ejercicio de las leyes!

Dios guarde muchos años al Señor Presidente de la Henorable Sala.

AGUSTIN DE PINEDO.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sala de sesiones en Buenos-Ayres á 2 de Noviembre.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al gefe de las fuerzas disidentes—

La H. Sala, reunida en sesion permanente, ha leido la nota del Señor General Gefe de las fuerzas disidentes, en que avisa el recibo de la en que se comunicó suspendiese todo acto hostil por parte de las fuerzas de su dependencia, interin se espedia aquel H. Cuerpo sobre el estado que ofrecen las circunstancias actuales del pais. Mas como el espresado Gefe contesta haber ordenado la suspension de hostilidades por el término de 24 horas, los RR. han acordado que aquella suspension continúe hasta que se espidan sobre el enunciado asunto, bajo el concepto de que la Sala sigue en sesion permanente ocupándose de él, y de que se comunicara al referido Gefe en el acto que la Sala se pronuncie.

Dios guarde al Sr. General Pinedo muchos años.

JUAN NEPOMUCENO TERRERO.
Vice-Presidente
Eduardo Lahitte, Secretario.

CASA DE RR.

Sala de sesiones en Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Poder Egecutivo de la Provincia.

La H. Junta de RR. de la Provincia usando de la Soberanía ordinaria y estraordinaria que reviste, ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

Art. 1. Se admite el encargo espontaneo que ha hecho á la Sala el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de deliberar sobre la continuacion de su mando.

2. Se exonera del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia al Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce.

3. La H. Sala reunida en sesion permanente procederá inmediatamente al nombramiento del que deba sucederle.

4. Comuníquese al P. E. y en el acto por su conducto al Gefe de los ciudadanos disidentes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL GUILLERMO PINTO,
Presidente.
Eduardo Lahitte, Secretario.

CASA DE REPRESENTANTES,

Sala de Sesiones en Buenos-Aires, á 3 de Noviembre de 1833.

Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al P. E. de la Provincia:

La H. Sala de RR. en vista de la crisis extraordinaria y espantosa que V. E. por nota del 1.° del corriente detalla hallarse la Provincia sin recursos y elementos por parte de la autoridad para restablecerla al antiguo estado de órden y quietud pública; y en vista tambien de la resolucion de V.E. de *someterse y librarse* gustosamente á la deliberacion que la H. S. adopte sobre el cese en su destino, si es que lo considera conveniente á los grandes intereses de la Provincia, con presencia de estos motivos que justifican su resolucion, y constituyen el cambio de Ejecutivo como un hecho cuya existencia es ventajosa á la salvacion de la Provincia, mira desde luego que deferir así al testimonio de V. E. no solo es hacer justicia á sus sentimientos y notorio patriotismo, sino ser consecuente á la Representacion de la Provincia en aquella misma confianza con que tambien defirió esta á su persona, cuando creyéndola necesaria á la direccion de los negocios públicos colocó á V. E. á la cabeza de ella.

El poder de acontecimientos tan singulares y una combinacion extraordinaria de circunstancias son las que pudieron inducir á V. E. á someterse gustoso á la deliberacion de la H. S., y ellas únicamente las que impulsan á esta a tomar la resolucion que se adjunta.

Ahora tambien es del deber de la H. S. justificar su eleccion clasificando dignamente los distinguidos servicios que ha prestado V. E. á la Provincia en la época de su mando; mas de este justo y noble empeño la dispensa por fortuna la evidencia de las cosas, la existencia misma de la patria, (de esta patria tan digna de mejor suerte,) sus triunfos y sus glorias En cuanto á la conducta de los gefes, oficiales, y demas ciudadanos armados en sosten de la autoridad legal, la Sala reproduce los sentimientos expresados en la nota de 2 del corriente.

Debe, pues, la H. S. contentarse por ahora con cerrar esta contestacion, intersando el patriotismo de V. E. para que egerza el mando de la Provincia por el corto periodo que transcurse mientras que se reciba la persona que la ha de subrogar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
EDUARDO LAHITTE, Secretario.

Los señores Representantes se reunirán hoy á las 11 del dia para elegir la persona que debe subrogar al señor *Balcarce.*

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Buenos Ayres, Noviembre 3 de 1833.

Año 24 de la LIBERTAD y 18 de la INDEPENDENCIA.

Al Administrador de la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Con fecha 2 del corriente la H. S. de RR. ha sancionado el siguiente decreto.

"La H. S. de RR. de la Provincia ha tenido á bien sancionar el siguiente decreto:

Artículo 1.° El decreto de 15 de Octubre próximo pasado sobre el uso de la prensa, regirá desde la fecha hasta nueva resolucion de la Sala.

2. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

El que se transcribe al mismo á los fines consiguientes.

José de Ugarteche.

MISCELANEA.

DESCRIPCION DE LAS PIRAMIDES DE EJIPTO.

Su indestructible masa abrumó el tiempo.

DELILE.

Las grandes Pirámides ó Piramides de *Giseh* deben distinguirse de las que se hallan mas al mediodia en el llano ó desierto de *Sahara:* estas estan situadas al E. S. E. del pueblo de Giseh á distancia de dos dias de marcha. Sus inmediaciones están cultivadas de modo que para pasar á aquellos monumentos gigantescos en el tiempo de la inundacion, es de necesidad atravesar varios canales de regadío. A la distancia de tres cuartos de legua de estos se halla el desierto.

A medida que se disminuye esta, parece que las Pirámides pierden en algun modo la elevacion que calculó la vista á mayor distancia: esta ilusion es efecto de sus formas angulares é inclinadas; pero si se tratan de medir por medio de una escala aquellas enormes masas que levantaron las manos del hombre; entonces causa la mayor admiracion. Fácil es concebir la impresion que debe causar la vista de los hombres al pie de uno de estos monumentos en razón á la inmensa desproporcion que presentan entre sus dimensiones particulares: este es el momento de toda su grandeza, y en el que prueba el hombre su poder. Estas enormes masas están situadas en un terreno llano que el arte acabó de nivelar.

Las grandes Pirámides son cuatro, colocadas en una línea diagonal, distantes entre sí de quinientos á seiscientos pasos; sus cuatro fachadas á los frentes corresponde á los puntos cardinales Norte, Sud, Este, Oeste.

Las dos Septentrionales son las mayores y pueden tener á corta distancia trescientos metros de altura perpendicular; las otras dos son mucho mas elevadas.

El primero que se presenta de estos edificios, y que segun Herodoto se cree haber servido de sepultura al Rey Chéops es el único que se encuentra abierto. Para alcanzar á la abertura que se halla en la fachada septentrional como á 60 pies de la base de la pirámide, es necesario trepar un pequeño montecillo de escombros y arena formado verosimilmente por las escavaciones que se han hecho en lo interior, en épocas distintas. Esta entrada ó abertura que estaba cubierta con el repello con que fué revestida el todo de la pirámide: se ignora como se descubrió, el tiempo y época.

Si se intenta entrar en aquel asilo de la muerte, debe desde luego atravesarse la primera galería que se dirige hácia el centro y base del edificio. Los materiales que no fueron enteramente estraidos y naturalmente rodaron por el declive de la galería al centro, unidos á la arena que los vientos del Norte introducen dificultan considerablemente el paso: luego que se llega al estremo, se encuentran dos piezas de granito que segun parece sirvieron en algun tiempo para cerrar la segunda entrada de las piezas interiores. Este obstáculo hubo de detener á los primeros que intentaron el reconocimiento de la pirámide. Quisieron oradar infructuosamente entamando lo macizo de la construccion; pero habiendo circulado las piezas de granito lograron dislocarlas y descubrir una segunda galería; mas tan perpendicular, que para poder subir fue de necesidad formar escalones cavando la misma piedra. Esta galería conduce á una especie de meseta, en la que se halla un agujero que los árabes y viageros que han hecho la descripcion de estas pirámides llamaron Pozos, y ademas presenta la entrada de una galería oriental que guia á una pieza de un espacio regular, sin corniza ni adorno alguno; estaba medio llena de piedra de la que habian sacado de la pared de la derecha en que abrieron paso á un especie de niche inmediato. Esta pieza es de bóveda y está revestida enteramente de granito muy pulido; pero ennegrecido en razon al humo de las hachas de que se sirven para visitar la pirámide. Por el mismo camino se vuelve á la meseta citada, se continúa desde ella á subir la galería ascendente hasta llegar á otra meseta en donde se hallan unas especies de banquetas trabajadas en la misma piedra, y el tercero y último cerramento, que es el mas complicado en su construccion, sin duda con el objeto de que resultasen mucho mas impracticables las tentativas que pudiesen hacerse en lo sucesivo para descubrir el punto en que se hallaba encerrado el cuerpo del Soberano.

Otra abertura permite recorrer una nueva galería que lleva á la pieza llamada superior ó *Cámara del Rey*; aquella que acabamos de describir mas alta, se titula vulgarmente Cámara de la Reina. En medio del camino se encuentra un pequeño cuadrado mas elevado que la galeria; pero no tan ancho; á cada lado se ve un conducto practicado en la misma piedra, con el fin, tal vez, de hacer correr por ellos las piedras que debian cerrar la entrada de la pieza. Está revestida de granito como la de la reina. A la izquierda de su entrada, hay un sarcófago de granito que presenta la figura de un paralelipedo sin ornamento alguno, perfectamente vaciado, produciendo cuando le tocan con una pieza de hierro, el mismo son que una campana.

A la parte del Norte del sarcófago se halla un agujero bastante profundo, cuyo uso se ignora, así como su origen; se ven dos pequeñas galerias al Norte y Sud de la pieza, y no se sabe adonde van á parar por no dar paso lo muy estrecho de ellas y estar totalmente obstruidas con piedras.

Hé aquí una obra inmensa para colocar solo un sepulcro de tres pies de alto y seis de largo, que contenga el cuerpo de un Rey á la verdad hoy desconocido; pues los historiadores antiguos, apenas nos dan simples conjeturas de su nombre. ¿Es posible que para un objeto de tan poca importancia y para unos resultados tan insignificantes se emprendiesen edificios de tal tamaño? Es muy probable que las demas pirámides se edificasen despues con el mismo objeto.

La segunda de las pirámides, esto es, la que se halla mas inmediata de la primera, parece vista á cierta distancia ser mas alta que aquella: esta diferencia la produce hallarse la base de este situada en un punto mas elevado, efecto de la desigualdad del terreno; pero en cuanto á sus dimensiones son iguales realmente; enteramente semejantes con la única diferencia de hallarse la una abierta y la otra no tener el mas leve indicio de haberlo sido. Su cima está revestida por sus cuatro costados de granito tan perfectamente unido y bruñido que el hombre mas atrevido é intrépido no emprenderia la subida: se observan, sin embargo, algunas muescas; pero estas practicadas en tales distancias y en un órden que no es posible proporcionen la subida.

Al oriente de esta Pirámide se hallan las ruinas de un templo y hácia el occidente se vé una canal abierta en la roca.

La tercera pirámide tiene treinta metros de menos elevacion que las dos primeras; pero son muy parecidas en cuanto á su construccion: no está revestida. Se encuentra en su inmediacion en la parte oriental las ruinas de otro templo cuyas piedras son de dimensiones muy considerables.

En fin, la cuarta pirámide igualmente cerrada ni revestida, no se halla precisamente en la misma linea que las precedentes; está colocada mas al O. y es mas baja que la tercera á lo menos de noventa pies. Su cumbre menos aguda, termina en un paralelógramo o grande piedra que hubo de destinarse para pedestal.

Estos edificios se hallan rodeados de otros infinitos estremadamente pequeños é incomparables con ellos, son al parecer otros tantos sepulcros: la mayor parte de ellos han sido destruidos y saqueados hasta lo mas profundo de sus bases. Se observa en una de ellas un gran agujero cuadrado que puede tener de ocho á diez metros de profundidad: el interior de todos los demas está lleno de piedras y arena.

Las grandes pirámides han sido construidas toda su parte esterior con grandes piedras cuadradas labradas en el Mokatam cadena de montañas situada á la orilla del Nilo (rio.) En el dia se vén los huecos formados por la estraccion de dichas piedras en las canteras y grutas resultaron desiguales en volúmen pero todas con la figura del prisma. Podria persuadirse que cada hilera de estas piedras labradas en el mismo órden y en concepto á colocarse unidas unas sobre otras, debiesen formar una grada sobre las cuatro fachadas de la pirámide: pero solo se ocuparon de la figura piramidal sin pensar en regularidad en las gradas.

La union de los cantos en lo esterior está formado por su propio peso sin cal, plomo, ni gafas de metal alguno. El cuerpo de la pirámide está construido con piedras irregulares unidas con mezcla compuesta de cal, arena y arcilla.

La forma piramidal es la mas sólida en todo edificio de piedra, no es posible destruirlo y para desbaratarlo es de necesidad empezar por donde se acabó, esto es por la cumbre; su base es demasiado firme para que el edificio pueda desplomarse. La destruccion de una de estas grandes pirámides exigiría el mismo tiempo que el que se empleó en levantarla y los mismos operarios.

Al Oriente de la segunda pirámide y á una distancia como de 300 pasos se halla el famoso *Sphinx* de quien solo puede reconocerse la cabeza colosal por hallarse enterrado el cuerpo en la arena que ha cubierto este monumento estraordinario. Transcribiremos lo que dijo uno de los miembros mas distinguidos de la Comision de ciencias y artes que acompañó á Egipto la espedicion francesa; un artista cuyos altos conocimientos y superior talento lo caracterizan digno de ser citado como una autoridad en el juicio de la produccion de un cincel egipcio.

M. Denon dijo.—Aunque las proporciones del Esphinx sean colosales, las formas que se han conservado son tan puras como sencillas: la espresion de la cabeza es interesante, graciosa y tranquila; el carácter es africano, pero la boca cuyos labios son gruesos tiene cierto hechizo en el movimiento y delicadeza en la ejecucion admirable, *Es carne, es viva.* Cuando se construyó este monumento, sin duda el arte habia alcanzado á su último grado de perfeccion. Si se juzga faltase á esta cabeza aquello que se llama estilo, quiero decir las formas rectas y duras que los griegos daban á sus divinidades; no se ha hecho justicia ni á la sencillez, ni á la transicion magna y dulce de la naturaleza, que son de admirar en esta figura: últimamente hasta aquí solo admiraron la dimension colosal de este monumento, sin detenerse en examinar la parte de la perfeccion en su ejecucion que es mucho mas maravillosa.

(Traducido.)

MARITIMA.

ENTRADA.

Goleta paquete "Aquila Segunda," capitan Miguel Cuneo, de Montevideo el 31 del pasado y consignada á D. Alejandro Martinez.

á Zimmermann, Frazier y Ca.
390 bolsas cebada
2 cajones mercancias
50 bocois trigo
á Blanc y Constantin,
53 cajones vino
á los Sres. G. G. Rosa,
50 cajones vidrios
a Zumaran y Treserra.
21 bolsas avellanas
á D. Manuel A. Ramos,
50 bolsas arroz
a Doinnel y hermanos,
4 cajones medicinas
á D. Estevan Achineli,
2 cajones mercancias
a D. Ramon Anzó,
4 baricas bacalao
a D. Domingo Arismendi
5 bocois carne
a la órden,
4 cajones se ignora el contenido.

SALIDAS.

Barca inglesa "E-k," para Liverpool.

Bergantin hamburguesa "Courrier," para Cowes.

Bergantin brasilero "Rufina Graciosa," para Parnaguá.

Goleta paquete "Adelaida," con destino á Montevideo, despachada por su consignatario J. y S. Lyons; cargadores
Davison, Dorr y Ca.,
17 pipas vino blanco
3 cajones con 269 pares zapatos de goma lástica
Lezica y hermanos,
3 cajones con 62.500 cigarros habanos
Orr y Lamont,
1 cajon con 45 medias piezas de irlandas
D. Diego Dunnett y Ca,
1 cajon con 97 piezas linues pintados
1 id. con 80 id. muselinas pintadas con 984 yardas
2 id. con 200 id. listones con 2000 idem
2 id. con 19 docenas zapatos abotinados
C. H. Anderson,
12 cuñetes con 675 libras de manteca
1 cajon conteniendo 130½ docenas forros para sombreros de seda
50 piezas filtros tejidos
Casimiro Cochard,
1 cajon con 61 docenas pañuelos de seda surtidos
5 docenas cadenas de seda y oro falso para relox
1 baul con 50 plumeros
D. *Cristobal Brest,*
2 cajones con una prensa y sus útiles
Dorr, Reincke y Lees
100 cuartos cajones y
40 id. con 29 mil cigarros
Parlane, Macalister y Ca.,
1 cajon con 20 piezas brines con 536 yardas
4 id. con 230 piezas zarazas
D. *Felipe Llavallol.*
591 piedras de marmol para enladrillar.

Bergantin americano "Orient," con destino a Nueva York, despachado por sus consignatarios Davison, Dorr y Ca.: cargadores—los mismos.
3860 quintales carne.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances "José," con destino á Burdeos, despachado por su consignatario D. Braulio Costa: cargadores—
D. José Ortiz Basualdo,
5127 cueros vacunos
Jauniau y Rousseau,
10,800 astas
El consignatario,
35 cueros vacunos de desecho
1318 id. salados y al pelo
D. Leon Unsain,
76 cueros vacunos al pelo
N. Maintineaug,
2921 cueros vacunos
D. Augusto Dejean,
1787 cueros vacunos
D. Henrique Ochoa,
291 cueros vacunos al pelo
D. Domingo Duhart,
90 quintales carne
D. Estevan José Echevarria,
200 cueros vacunos.

AVISOS NUEVOS.

Se desea conchavar

UNA ama de leche, sana y robusta. Darán razon en la calle de la Florida No. 164. nov 4 2p

NOTICE.

THE General Meeting of the Scotch Presbyterian Congregation, advertised in the British Packet of Saturday last, to take place to day, is postponed till Friday next, 8th instant at 5 o'clock P. M.

D. MACKENZIE.
Secretary

Noticias históricas
Y DESCRIPTIVAS
SOBRE EL
CHACO Y RIO BERMEJO.

La obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. suscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar por estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los suscriptores espresado sus domicilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la librería de Ocantos, calle de Potosí No. 59, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lamina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor.

En dicha librería de Ocantos se hallarán á venta——

La obra aqui anunciada... .. ..15$
El mapa suelto de su referencia...... 5
La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821.... 12

Notice.

In the Barraca Plaza Conception, there is Hay in bales for sale—Also Baltic pine plank, ashes for soap boilers, and chandler's graves for dogs food. o 25 tfs

Pólvora de cañon,
FUSIL Y PARA CAZAR EN TARROS.

Se acaba de recibir una pequeña partida de muy superior calidad, y de la mejor que ha venido á esta plaza: en la calle de la Paz No. 56, hallarán con quien tratar. set 12 tfs

Intesesante.

Manteca superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera, y se diferencia muy poco con la mejor manteca fresca del pais,— hay á venta por mayor y por cuñetes, en casa de LAVALLE Y MACOME, calle de la Reconquista No. oct 23

Almanaque
PARA EL AÑO DE
1834.
CON APROBACION DE S. S. ILMA. EL SEÑOR *Obispo y Vicario Apostólico*
DE ESTA DIOCESIS.

Arreglado para el uso de la Ciudad y Campaña de Buenos Ayres.—Se agrega el almanaque del cultivador, indicando los trabajos de que deben ocuparse los chacareros y quinteros en cada mes del año, y el nuevo arancel de la Curia Eclesiástica, fijando los derechos de los curas en los bautismos, casamientos y entierros.

Se hallará de venta en la Imprenta de la Independencia No. 19, calle de Chacabuco, por ejemplares, docenas y gruesas, á un precio muy acomodado.

Hay otro,

Con las mismas circunstancias y demas requisitos,—y arreglado para el uso de las Provincias del Interior, sin la supresion de los dias festivos, y con adicion del almanaque del Cultivador, indicando los trabajos de que deben ocupárse en cada mes del año.

Se halla de venta desde hoy en la misma imprenta.

Otro id.
PARA LAS DAMAS.

Impreso en pequeño, en un papel fino rosado. — Se vende en la misma imprenta. oct 29

Interesting to
THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

There are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. oct 18 15*

Aviso.

En la librería No. 30, calle de la Catedral, (trasladada del No. 92, calle de Cangallo) han sacado un buen surtido de cepillos ingleses de ropa, de pelo y para los sombreros; son de la mejor clase que se pueden fabricar.

Hay tambien cepillos para las niñas, tijeras finas, tinta de marcar, &c. &c. oct 23 1mc

Conveniencia.

Se alquilan siete piezas en altos, con todas sus comodidades, y que tiene correspondencia á la azotea, á propósito para vivir una familia: igualmente una pieza baja para poner cualquier negocio. Calle de la Plata No. 141; y en la esquina de la misma casa darán razon.

En dicha casa se vende una puerta de esquina usada de cedro del Paraguay, muy barato. oct 15 15o

LOST.

On the 28th of last month a Letter Book bound in calf with the owners' names on the side in gilt letters: whoever has found the same and will leave it at this office, shall receive a suitable reward and the thanks of the owners. nov 2 tfe

AVISO.

En la calle de la Paz No. 93, se necesita una sirvienta para lo interior de dicha casa, y cuidar niñas. nov 2 3p

NOTICE.

The Hotel No. 38. calle de la Catedral [late Faunch's] has been re-opened as a fonda. The proprietor, (J. Q. Beech) hopes for the support of the public, which he will endeavour to merit by strict attention to those who may honor him with their patronage: and by always keeping the best viands, wines, spirits, &c &c.

Mock turtle soup every day at 12 o'clock
☞ *Dinners sent out.* a 8 tfs

Aviso interesante á
LOS VIAJEROS.

Un hijo del país tiene el honor de ofrecer sus servicios á los SS. que se preparen emprender un viaje fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte, se dignen ocuparlo, para practicar dichas diligencias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosi No. 90. jun 11

Interesante.

Se vende un método completo de guitarra, por Ferdinand Carulli: otro método de Rodolphe para solfear música, para piano, violin y guitarra, y varios libros en frances. Calle de la Reconquista número 59. oct 22 tfs

Aviso.

Por disposicion de los SS. del Tribunal de Comercio, se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Coche, para el dia 4 de Noviembre entrante, á las doce de la mañana en el salon de Justicia; para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los síndicos comisarios que al efecto se nombraron por los dichos acreedores.

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1833.
o 24 8p CASTELLOTE.

Interesante.

De venta a precios sumamente reducidos en la casa No. 33 calle de la Reconquista.

Arroz en bolsas
Aguardiente en pipas y barriles
Almendras con cascara
Carne salada en medios barriles
Sidra en botellas, papel de estraza
Galleta en bolsas
Harina Norte-Americana
Idem de maiz
Manteca de superior calidad
Maiz en bolsas
Nueces, orejones de manzanas
Pasas de uva en cajoncitos
Vino blanco seco, en pipas, medias idem y cuarterolas
Yerba de Parnaguá
Mahones y sederias.
Ginebra de buena calidad.
oct 24 tfc

Aviso á los barqueros.

El que quiera comprar carne fresca en la Colonia (Banda Oriental) ocurra á la calle de Belgrano No. 35. o 24 8c

RISTORINI,

Cirujano dentista, — cura las enfermedades de la boca, y aplica á los dientes todos los remedios que prescribe el arte para conservarlos y hermosearlos. Los saca con facilidad como asi mismo sus raices mas dificiles cuando no hay otro remedio para conservarlos. Asi mismo tiene un almacen de bragueros para hombres, señoras, y niños; y tambien pesarios cuyo uso es de grande utilidad para las mugeres que adolecen de la enfermedad que requiere este remedio; suspensores para montar á caballo, ú otro cualquier uso; algalias y bugias de goma elástica, opiatas y elixires para dientes y muelas, y tambien un bálsamo para apaciguar los dolores de muelas.

El Sr. Ristorini acaba de recibir un nuevo surtido de bragueros con almohadillas giratorias. Vive calle de la Florida Nos. 67 y 69. oct 30 6c

Hay de venta,

En la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones——

Té hison recien desembarcado
Almidon de Hamburgo en cuñetes
Azucar de pilon superior
Te perla é imperial en cajas chicas
Dicho negro
Galletitas en cuñetes
Porotos de los mejores
Orejones de manzana y durazno
Garvanzos
Tabaco de mascar
Quesos del Entre-Rios, &c. &c.
oct 30 tfs

Notice.

The Patentee of the newly invented *cow hide rope* begs to inform the owners of Barracas, who may require Rope for their presses &c. that an assortment is kept constantly on hand at the factory No. 257 and 259, calle de Maypú. And that it will be sold at a very moderate price, taking into consideration its great durability. *Likewise*, rope suitable for vessels, machinery, carriages, &c. &c.

The inventor has had the article inspected by competent judges, of various nations, who have uniformly testified to its utility and durability.

It is ascertained, furthermore, that hide rope of 3½ inch is equal in strength to hemp rope of 4 inch, and in that proportion up to 8 and 9 inch, weighing less.

This kind of rope answers for running rigging, particularly for ships of war, being grape shot proof.

Orders left at the Sail Loft of Mr. Valetti on the Alameda, will be immediately attended to. oct 31 3mc

Avis á Messieurs les
VOYAGEURS.

Un jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageur, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien les charger de ce soin. Il demeure rue de Potosi No. 90, où l'on pourra s'addreser a toute heure de la journée. jun 11

AGUA DE LAS DAMAS
De Dinamarca,
PARA LAS ARRUGAS DEL ROSTRO.

Esta agua preciosa, blanquea, suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, y las hace desaparecer—á 6$ la limeta. Calle de la Reconquista No. 59. set 24 tfs

Cal de la Bajada.

Acaba de llegar la zumaca "*Cármen,*" con procedencia de la Bajada, y cargamento de cal: quien necesite de este artículo ocurra al corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana, donde encontrará con quien tratar; y se le pondrá en su casa, si asi le conviniese al comprador, por precio moderado. o 7 tfc

Papel pintado.

En casa de Guerin hijo, Seris y Ca., calle de la Piedad No. 32, hay á venta papel para empapelar, guardas y frisos: todo recien llegado del mejor gusto, y á precios acomodados. set 13 tfc

AVIS.

J. Q. Beech, *a l'honneur de prévenir le public qu'il vient d'ouvrir l'hotel situé á la rue de la Cathédrale No 36, connu sous le nom* D'HOTEL DE FAUNCH, *ou il servira les personnes qui l'honnore ront de leur assistance á leur entiere satisfaction. On trouvera toujours de bon mets chez lui, ainsi que de bons vins, liqueurs, &c. Ayant un bon cuisinier français, il se trouve á même de servir des diners chez lui et au déhors á des prix moderés.* ag 8 tfs

Jabon de hermosura.

Este excelente cosmetico limpia, suaviza y blanquea el cutis, quita el paño, los granos; preserva del solano y del sol, le previene igualmente á los caballeros que suavisa la barba y quita el fuego que deja la nabaja: á 3 y 4 pesos el tarro. Calle de la Reconquista No. 59. o 15 tfs

Notice to gentlemen
A CARD.

Any *gentleman wishing to have his hair cut or dressed in a masterly manner, can be waited upon at No. 63 calle de la Piedad, or at his own house on the shortest notice by*

JAMES NOTT.

N. B.—Wigs, Scalps, &c.
oct 14 1mc

AVISO.

La fonda No. 36, calle de la Catedral, acaba de abrirse de nuevo. El empresario [J. Q. BEECH] cuenta con el patrocinio del público, pues no omitira esfuerzo alguno por merecerlo, atendiendo con el mas prolijo servicio á los que se dignen favorecerle, y conservando siempre el mejor surtido de viandas, vinos, licores, &a. &a. ag 8 tf*

LITOGRAFIA
Plano Topográfico
DE LOS TERRENOS DE
PROPIEDAD PUBLICA Y PRIVADA
DE LA PROVINCIA
DE BUENOS-AYRES.

La 5ª. y 5ª. fojas de esta importantísima obra, han salido, y se hallan á disposicion de los SS. suscriptores, en casa de los Editores Bacle y Ca., impresores litograficos del Estado, calle de la Catedral No. 17.

De aqui á muy pocos dias saldrán las dos últimas fojas, con un suplemento, avisando de nuevo que el precio será aumentado desde concluida la obra.

Se avisa tambien que en los primeros 15 dias del mes de Noviembre próximo ha de salir la 8ª. Jurisdiccion de las Marcas del Ganado, compuesta de los partidos de Navarro, Lobos y Matanza.

N B.—Se suplica á las personas que por equivocacion de los repartidores, hayan recibido algunos ejemplares que no les pertenecen, de las dos primeras fojas del Plano como tambien de la 4ª., 5ª. y 6ª. Jurisdiccion de las Marcas, tengan á bien devolverlos, de lo que les seran muy reconocidos los editores, pues que la falta de un solo cuaderno hace inútil el resto de una coleccion. oct 29

MANTECA BUENA

En salmuera, en cuñetes de 50 arrobas 60 libras, hay de venta por precio muy acomodado, en la casa calle de Maypú Nos. 14 ó 16. oct 30 15c

Se suplica

A las personas que hubiesen hallado ó supiesen del paradero de una libranza de 240$, girada desde el ejército espedicionario contra los bárbaros, por el señor coronel Garreton, se sirvan avisarlo en la calle de la Piedad No. 385, en la inteligencia que no será abonada sino á su lejitimo dueño. nov 1 3*

Colchones, muebles.

El mejor surtido de colchones hechos que se halla en la ciudad cuyos precios son, de 20 hasta 100 ps. cada uno: se puede ver en la tapiceria y fabrica de muebles No. 132, calle de la Piedad.

☞ Se componen colchones, sillas y sofaes viejos, dejándolos como nuevos.

Hay un surtido de de sofaes última moda lisos y labrados, con asientos elásticos y de cojin.

Igualmente— Cujas, tocadores, sillas cómodas, todo fabricado en dicho establecimiento.

INTERESANTE.

LUIS PERIE, tiene el honor de ofrecer al público un surtido de sombreros de felpa riquísima recien llegada de Europa blanca y negra, se encontrarán en su tienda calle del Perú No. 43, para hombres y niños, y gorras para señoras,—asegura la solidéz y armados con toda la elegancia posible, á precios muy moderados: las personas que comprasen por docenas se les hará una rebaja considerable. — En la misma tienda hay gorras de ule. oct 1 1mp

Interesante,

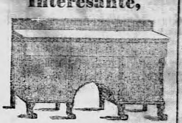

ROBERTO FORSYTH, fabricante de muebles y toda clase de obra blanca, calle de la Piedad No. 174, previene al público y á sus amigos en general, que ha agregado á la fabrica de muebles de todas clases, la fabricacion de colchones de todas clases, y ofrece, en cualquiera de los indicados ramos de su industria, servir al público del mejor y mas apetecible modo que pueda ser y á los precios mas reducidos, respecto del corriente de plaza.

En el almacen, calle de la Catedral No. 15, tiene un surtido general de muebles y colchones de todas clases de lana, cerda y paja, que se venderán bajo las condiciones predichas.

Las personas que quieran ocuparlo en cualquiera de los ramos de industria indicados, pueden ocurrir á cualquiera de los parajes antedichos, que son: calle de la Catedral No. 15 y calle de la Piedad número 174. oct. 2 1mp.

Se venden

Las obras completas de Voltaire en 65 tomos, y varias otras obras en frances y en castellano, en la Litografía del Estado, calle de la Catedral No. 17. set 27

Carlos Gorsse,
PELUQUERO RECIEN LLEGADO DE PARIS, Y DISCIPULO DE
LOS PRIMEROS PELUQUEROS DE AQUELLA
CAPITAL.

Tiene el honor de avisar al respetable público, asi como á las personas que le han honrado con su confianza, que acaba de armar el peinado á lo *Nayade*, inventado por Mr. Croizat, (célebre peluquero de Paris). Se encarga siempre de toda clase de peinados, asi como peinados de baile, dichos de paseo, &c. &c. Se hallará en su casa un gran surtido de bucles de toda clase, añadidos y y trenzas de todo tamaño: en una palabra, todos los renglones que conciernan su arte. Sigue siempre peinando á lo *árbol*, (invencion suya.) Hace pelucas de hombre y de mujer, casquetes metalicos de una hechura muy linda, &c. &c.

En su casa tiene un gabinete donde se cortará el pelo á las personas que lo ocupen. Asi mismo va á las casas particulares á peinar las señoras, &c.

Vive en la calle de la Universidad frente al No. 84, del Colegio la tercera puerta, la cual se halla pintada de color plomo, casas nuevas de D. Nicolas Anchorena. oct 31 1mc

Family salt beef
AND PORK.

A few tubs and kegs of superior salt beef and pork of choice pieces and put up expressly for family use and for sale by Zimmermann, Frazier & Co., calle de Belgrano No. 66. oct 15

Aviso.

En casa de Thomas Gowland y Ca., No. 107, calle de la Reconquista hay de venta—almidon en cuñetes, azucar de pilon, enserados, &c. oct 14

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

Those *persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City, will, by application at No. 90, calle de Potosí, find a young man [native of this city] who will undertake to serve them with all possible expedition.* j 11

Se vende,

La casa No. 92, calle de las Piedras con 10½ varas de frente y 10 y siete y media varas de fondo. Las personas que gusten tratar por ella pueden verse con Thomas Gowland y Ca., los que están autorizados á venderla muy barata. s 12

SE ALQUILA,

La casa de altos No. 43, calle de la Victoria, y se vende un escelente coche de buena apariencia y fuerte construccion. Para tratar de cualesquiera de estos objetos, ocúrrase á la casa No. 41, de la misma calle. set 7 tfs

Se vende,

Una hermosa y muy cómoda casa situada en la calle de la Biblioteca No. 138, en un precio moderado. La persona que se interese en ella puede ocurrir á verse con su dueña, que vive en la misma casa. oct 14 tf*

INTERESTING

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants*. oct 18 1mc

Aviso interesante,

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas*. oct 18 1mc

Interesante.

En Santa Catalina, partido de los Quilmes, y á distancia de cuatro leguas de esta ciudad, se vende uno de los mejores establecimientos, por quererse ausentar su dueño del país, á saber:

143 cuadras de tierra
46 cuadras monte de durazno
40 cuadras de zanja en su contorno
4000 pesos de leña de rama cortada, atada y parada como para cargar, que al precio corriente son mas de 25000 pesos, advirtiendo que tiene igual ó mas cantidad de corte para el año entrante, y sucesivamente para todos los años.
4 carretas nuevas con todo lo necesario para el acarreo
60 bueyes mansos y gordos
9 vacas lecheras con cria
16 mulas mansas y gordas de todo servicio
30 caballos inclusas 4 yeguas madrinas id. id.
Un corral y contra-corral con 1500 postes de ñandubay, y dos sinchas de fierro, y buenas tranqueras.
12 hachas nuevas
10 palas id.
3 azadas id.
2 picos
6 arados sin uso
2 barretas
Herramientas de carpintería como para que trabajen cuatro á un tiempo, y en el mejor estado
24 hoces nuevas para segar
12 escardillos para ortaliza nuevos
8 piezas todas empapeladas con cielos razos, diez ventanas de reja, y 12 puertas, y dos corredores á Norte Sud, de 25 varas de largo y 4 de ancho, todo azotea.
7 piezas inclusa una cocina económica nueva para peones y deposito de útiles y arados, todo de azotea.
1 granero de 22 varas de largo y 6 de ancho, de azotea.
2 piezas por separado recien concluidas fuera de la tranquera y á la orilla del camino, dispuestas como para pulpería, con su corredor, armazon y mostrador, que ha costado de 10 á 12,000 pesos.
3 palomares con seis mil y tantas casillas, é infinidad de otras cosa que no se detallan por no cansar la atencion del público.

Se venderá ó bien al contado ó á cambio de efectos propios para el interior. El que se interese por él puede ocurrir á tratar con el corredor de número D. Pablo Santianl, bajo la Recoba. set 13 1mp

SE VENDE,

La casa calle de Córdoba No. 200 edificada en terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo; tiene 3 piezas de azotea y 3 de teja, con ventana de reja grande á la calle, y su puerta bajo saguan. Tiene en el patio dos parras frutales, un naranjo dulce, un jazmin hermoso, mutifloras y algunos árboles esquisitos, y una huerta compuesta de las mejores frutas, como pelones, damascos, peros, duraznos esquisitos, brebas blancas, una multitud de higueras de todas clases, tres naranjos y un árbol de limas dulces con su correspondiente pozo de balde. Se venderá muy barata, y darán razon en la misma casa ó en la calle de Maypú No. 10. oct 25 6m

SE NECESITA.

Un buen cochero que sepa gobernar del pescante y que cuide bien de sus demas que haceres—Igualmente un mozo de 15 á 18 años de edad para servicio de mucamo en una familia—Es escusado que ocurran los que no puedan presentar buenas recomendaciones—En esta imprenta darán razon. tfs

Wanted.

A Coachman who understands driving from the box and is otherwise attentive to his duty. Also a young man from 15 to 18 years of age, as servant in a family.—No one need apply for either situation without having good recommendations. Apply at this Office. nov 2 tfs